



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



RESOLUCION No. 160

ABRIL 19 DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario radicar en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el informe de Auditoria externa de gestión y resultados el día 20 de abril de 2016 en la ciudad de Bogotá.
- B. Que dada la importancia de la radicación del informe de auditoría externa de gestión y resultados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se hace necesario el desplazamiento de la funcionaria ALEJANDRA MARIA CARMONA VALENCIA para asistir a dicha capacitación, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

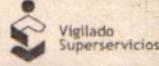
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de la funcionaria ALEJANDRA MARIA CARMONA VALENCIA; a la ciudad de Bogotá, el día 20 de abril de 2016, con el fin de radicar en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el informe de Auditoria externa de gestión y resultados", (un día sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria ALEJANDRA MARIA CARMONA VALENCIA, la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000), por concepto de viáticos, de acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



actual,, para su estadía el día 20 de abril de 2016 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad